



Informe de
Rendición de Cuentas
Población Víctima
del Conflicto Armado

2020 - 2023

Secretaría de Planeación
Dirección de Seguimiento y Evaluación

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN PLANEACIÓN





Nicolás García Bustos
Gobernador de Cundinamarca

Juan Carlos Barragán Suarez
Secretario de Gobierno

Carlos Andrés Daza Beltrán
Secretario de Planeación

Lucy Adriana Hernández Hernández
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social

Marcela Sáenz Muñoz
Secretaria de Educación

Luis Efraín Fernández Otálora
Secretario de Salud

Sandra Liliana Mahecha Herrera
Secretaria de Agricultura


Diana Paola Rodríguez
Secretaria de la Mujer y Equidad de Género

Olga Liliana Ramírez Mancera
Gerente de INDEPORTES

Luisa Fernanda Aguirre
Gerente del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca

Cesar Augusto Carrillo Vega
Gerente de Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca

Dirección de Seguimiento y Evaluación
Secretaría de Planeación – Gobernación
de Cundinamarca
2023






Introducción

La Gobernación de Cundinamarca a través de la ejecución del Plan de Desarrollo Departamental *Cundinamarca ¡Región Que Progresa!*, desarrolla estrategias y proyectos cuyo propósito es el reconocer los derechos de las víctimas, promover la reconciliación, y avanzar hacia una paz duradera en el territorio cundinamarqués. Es así como se plantearon acciones estratégicas de atención directa en la garantía de derechos para la población víctima del conflicto armado desde la línea estratégica *Más Bienestar*, el programa *Cundinamarqueses Inquebrantables* y el subprograma *ruta para la paz* a través de las metas del Plan de Desarrollo.

Sin embargo, reconociendo a la población víctima del conflicto armado como sujetos de derechos fundamentales, se han ejecutado un serie de acciones transversales desde las entidades departamentales y que tienen acción en los diferentes sectores de gestión de la administración departamental buscando promover la reparación, rehabilitación, atención psicosocial y la participación activa de las víctimas en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración de políticas relacionadas con sus derechos y necesidades.

A continuación, se presenta informe sobre la gestión adelantada desde los diferentes sectores de la administración pública departamental en pro de la garantía de los derechos y acceso a servicios básicos de la población víctima del conflicto armado en el Departamento de Cundinamarca.



1.1 GENERALIDADES


Instancias de Participación

La secretaria de Gobierno a través de la dirección de víctimas del departamento con el fin de garantizar la participación efectiva de las víctimas Mediante Decreto 0007 de 24 de enero de 2017 que reglamentó el Comité territorial de Justicia Transicional del departamento de Cundinamarca y se conformaron los subcomités técnicos del sistema departamental de atención y reparación a las víctimas.

Comité Territorial de Justicia Transicional del Departamento de Cundinamarca, es la máxima instancia de coordinación, articulación y diseño de política pública en el departamento, presidido por el Gobernador, cuya secretaria técnica se encuentra a cargo de la Secretaria de Gobierno, y compuesto por 41 miembros. La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 4 de julio, 30 de septiembre y 18 de octubre.

Subcomité de Prevención y Protección de Garantías de No Repetición, se encargará de planificar, concertar, articular y evaluar las acciones desarrolladas en el Departamento de Cundinamarca para las etapas de prevención temprana, prevención urgente y garantías de no repetición, la secretaria técnica es la Secretaría de Gobierno. y compuesto por 28 miembros, La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 18 de marzo, 05 de julio y 29 de agosto.

Subcomité de Reparación integral: Acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de coordinar el diseño, focalización y priorización de la oferta local y diferenciada, orientada a hacer efectiva las diferentes medidas de reparación: indemnización, rehabilitación, restitución y satisfacción, generando también condiciones de sostenibilidad económica y social para la población víctima, en el marco de procesos de retorno al lugar de origen, a la reubicación voluntaria en un lugar diferente a su lugar de origen o en el sitio inicial de llegada. La secretaria Técnica está a cargo de la Secretaría de Agricultura y




Desarrollo Rural. La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 4 de mayo, 6 de julio y 24 de septiembre.


Subcomité Departamental de Sistemas de Información: es el encargado de generar el compromiso de las autoridades de los municipios del Departamento para el desarrollo del Plan Operativo de Sistemas de Información (POSI) y su implementación, así como dentro de la misma Gobernación. Además:

- Apoyar el diseño de procesos y procedimientos que permitan la interoperabilidad, trazabilidad y el flujo eficiente de la información entre las entidades que conforman el SNARIV.
- Constituirse en el mecanismo de coordinación territorial en la identificación de necesidades de información y sistemas de información para la prevención, atención y reparación Integral de las víctimas.
- Dinamizar y construir un lenguaje único en el marco de sistemas de información, con el fin de optimizar los procesos de prevención, atención y reparación integral a las víctimas, incorporando las entidades de orden nacional en el territorio.
- Crear y promover el compromiso político para la implementación del Plan Operativo de Sistemas de Información de Víctimas – POSI, en las entidades del Sistema Nacional de Reparación Integral a las Víctimas del Departamento y a las alcaldías municipales.

La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 4 mayo, 6 de julio y 28 de septiembre.

Subcomité de Restitución de Tierras: Se encargará de diseñar e implementar las medidas de restitución jurídica y material de las tierras abandonadas forzosamente y/o despojadas a causa del conflicto armado interno en jurisdicción del Departamento de Cundinamarca. Además:

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las órdenes impartidas en los fallos judiciales emitidos dentro de los procesos de restitución de tierras en el Departamento de
- 




Cundinamarca y elaborar informes de los avances alcanzados por las entidades involucradas.

- Promover la generación de medidas de protección a las tierras que aún no se encuentren en zonas micro Focalizadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la ley 1448 de 2011.
- Proponer y promover las acciones que sean necesarias para el acompañamiento efectivo a las víctimas involucradas en los procesos de restitución de tierras

La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 2 de mayo, 23 de junio y 25 de septiembre.

Subcomité de Asistencia y Atención integral, Este encargado de velar por la generación de medidas de atención y asistencia dirigidas a las personas que han sido víctimas en el marco el conflicto armado interno, que les permitirá volver a gozar efectivamente de los derechos que les han sido vulnerados, de manera que se garantice condiciones de vida digna. La secretaria técnica esta a cargo de la secretaria de Gobierno, y tiene 19 miembros. La normatividad permite reglamenta 4 sesiones al año, para esta vigencia las fechas son: 03 de mayo y 05 de julio y 29 de septiembre.






1.2 GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

1.2.1 Garantía de derechos humanos, fundamentales y socio económicos.

En el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2024 “*Cundinamarca, ¡Región que Progresa!*”, se establecieron las metas que por su impacto en la población cobijan de forma directa o indirecta a las víctimas del conflicto armado del Departamento, buscando promover la reconciliación y la convivencia pacífica.

De las metas antes mencionadas, once (11) son directas, es decir, se refieren a aquellas en las se brinda atención exclusiva a este grupo poblacional, y se encuentran a cargo de las Secretarías de Gobierno; de Hábitat y Vivienda; de Salud; de Agricultura y del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte. Las demás metas, impactan de manera transversal a la población víctima del conflicto armado interno, al atender los diversos derechos de los habitantes Cundinamarqueses, y se encuentran en cabeza de 18 despachos del Orden Central y Descentralizado de Cundinamarca.

Es así como el Plan de Desarrollo Departamental se constituye en un instrumento de planeación que permite desde la Gobernación de Cundinamarca dar cumplimiento a la Ley 1448, a través de la implementación de programas y proyectos que se constituyen en mecanismos de garantía de derechos para las víctimas del conflicto armado en Cundinamarca, mediante el desarrollo de políticas de atención y reparación a las víctimas desde los diferentes sectores programáticos que se relacionan a continuación.





Sector
GOBIERNO
TERRITORIAL

1.1.2.1 Sector Gobierno Territorial

Este sector abarca diversas temáticas relacionadas con la administración, gobernanza, promoción de derechos en el departamento, que se ven reflejadas a través de las acciones que se implementan con la población, buscando fortalecer sus capacidades de aprendizaje, liderazgo fomentando su participación en la toma de decisiones y gestión pública, especialmente las referentes a la implementación de la Paz y la Reconciliación en el Territorio, generación de ingresos, uso del tiempo libre y mitigación de riesgos de violencia. Asimismo, las entidades del orden central y descentralizado del departamento brindan las herramientas y recursos financieros a los habitantes para que puedan adelantar las iniciativas de índole productiva, que les han permitan la superación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

Las Secretarías de Despacho, Institutos y Agencias que conforman este sector son: Gobierno, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer, Salud, Asuntos Internacionales Instituto Departamental de Acción Comunal, Alta Consejería para la Felicidad y la Agencia de Cundinamarca para la Paz y la Convivencia, quienes son las encargadas de formular e implementar las actividades que permitan el cumplimiento de los objetivos en pro de la población.

Inversión \$498.653.717	7.855 personas beneficiadas
----------------------------	--------------------------------

Se dio garantía a la Derecho a la educación a través del desarrollo de procesos de educación formal y no formal, que se brinda como servicio a la población consistió en las diferentes estrategias de prevención y promoción de los derechos sexuales, reproductivos, atención psicosocial a través de programas nacionales, y capacitación a través de diferentes modalidades en los temas objetivos del sector, teniendo como beneficiarios a

población víctima con varios enfoques diferenciales, logrando beneficiar a más de 1.200 personas residentes en el territorio Cundinamarqués, con una inversión de alrededor de \$70.00.000 millones de pesos.



Adicionalmente se garantizan los derechos de participación ciudadana de manera transversal, por tanto, los procesos participativos favorecen al desarrollo del territorio y fortalecen la confianza y corresponsabilidad entre las entidades territoriales y la ciudadanía, es así como a través de los TOAR (Trabajos Obras y Acciones Reparadoras), en el marco de la reparación a víctimas por parte de los firmantes del acuerdo de paz, la Agencia de Cundinamarca para paz y la convivencia beneficio a 34 mujeres Afro de organizaciones víctima del conflicto armado mediante capital semilla para el desarrollo de proyectos agropecuarios porcícolas, avícolas, entre otros.

A través de charlas enfocadas a la promoción y apoyo del proceso de empoderamiento y liderazgo a nivel político y social de los jóvenes la secretaria de desarrollo e inclusión social logro atender alrededor de 405 jóvenes víctimas del conflicto armado impulsando, en los 116 municipios los concejos de juventudes mediante asesorías, acompañamientos y eventos de integración.

La garantía del acceso a la salud se promovió a través de las diferentes charlas y campañas de prevención de violencias, jornadas de fortalecimiento de la participación de mujer y generó e implementación de la Ley de equidad de género, durante estas atenciones las

beneficiarias fueron 671 mujeres cabeza de hogar, quienes adquirieron las capacidades para mitigar las diferentes situaciones que ponen en riesgo su integridad personal y vida,



además de fortalecer sus habilidades para intervenir en los diferentes espacios de participación.

Por último, desde la secretaria de desarrollo de inclusión social se realizó la entrega de los recursos generados por la estampilla para el bienestar del adulto mayor, destinados a fortalecer los centros días y centros de protección social beneficiando así 3929 adultos mayores víctimas del conflicto armado, contribuyendo a ejecutar las acciones concernientes a dichos grupos especiales de población.



Sector
VIVIENDA,
CIUDAD Y
TERRITORIO

1.1.2.3 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

A través del sector se garantiza el desarrollo de la política pública, planes y proyectos en materia de desarrollo territorial y urbano planificado de Cundinamarca, facilitando el acceso a una vivienda digna a través de la ejecución de vivienda de interés social y prioritario, de infraestructura urbanística, equipamiento social y comunitario, de saneamiento y titulación predial. Así mismo mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias víctimas del conflicto armado del departamento, implementando la Política de Hábitat y Vivienda, al igual que generando espacios de participación con actores del Sistema Nacional de Vivienda. La Secretaría de Hábitat y Vivienda es quien lidera las acciones antes descritas.

Inversión:

\$1.351.897.923

372 Hogares Beneficiados

Se garantiza el derecho a la vivencia a través de las acciones desarrolladas se han brindado bienes consistentes en construcción y mejoramiento de viviendas para 252 hogares víctimas del conflicto en varios municipios y 120 hogares fueron beneficiados con la exención en el pago del impuesto de registro, por adquirir vivienda VIS y VIP, permitiéndoles tener una vivienda digna y mejorar su calidad de vida. Estas acciones tuvieron una inversión total de \$1.351.897.923.





Sector
INCLUSIÓN
SOCIAL Y
RECONCILIACIÓN

1.1.2.4 Sector Inclusión Social y Reconciliación

El sector de inclusión social y reconciliación ha garantizado la prestación de servicios y suministro de bienes dirigidos a la población víctima que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad en el territorio, prestando así alojamiento, subsidios económicos, ayudas humanitarias, proyectos productivos, focalización y caracterización de sus necesidades, logrando así los diagnósticos requeridos para la toma de decisiones, que se han visto reflejados en la implementación de programas y proyectos especiales dirigidos a contribuir al desarrollo humano integral de las personas atendidas, buscando el reconocimiento, restitución y garantía de sus derechos, así como el fortalecimiento del ejercicio de sus roles familiares y sociales, mediante la implementación de acciones positivas en los territorios para mejorar su calidad de vida. Estos proyectos, han sido desarrollados por las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo e Inclusión Social y la Beneficencia de Cundinamarca

Inversión	26.873
\$ 159.362.282.295	Personas Impactadas

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social garantizó el derecho a la tercera edad, a través de la entrega de subsidios económicos a 133 adultos mayores víctimas del conflicto armado en los diferentes municipios de Cundinamarca, donde se logró una continuidad en la atención durante el cuatrienio a estos beneficiarios.

Así mismo, desde la Beneficencia de Cundinamarca se brindó la protección social integral para el restablecimiento de los derechos del adulto mayor por medio atención, en un medio seguro y saludable en la modalidad institucionalizada de larga estancia en 8 centros de

protección social de la entidad; siendo beneficiados alrededor de 1076 mujeres y 1443 hombres mayores de 60 años, desde febrero de 2020 a 26 de octubre de 2023, con una inversión global de \$60.405.979.460.



La Beneficencia de Cundinamarca, garantiza el derecho humano a la población en condición de discapacidad a través del impacto a las personas mayores de 18 años con discapacidad mental, brindando atención en los centros de protección departamental, con la prestación de servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en trabajo social, psicología, psiquiatría, gerontología, nutrición, terapias física, ocupacional y respiratoria, enfermería, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo y acceso a servicios de salud y funerarios.

Durante el cuatrienio se ha atendido a 1823 mujeres y 1920 hombres con discapacidad mental y cognitiva, con una inversión total durante el cuatrienio de \$94.221.910.214.



Adicionalmente, desde la Secretaría de Gobierno se ha brindado acompañamiento y asistencia técnica a los 116 enlaces municipales de víctimas para la formulación, evaluación y actualización de los planes de prevención, protección y de contingencia, que son aprobados en cada vigencia por parte de cada Entidad Territorial, logrando así un seguimiento a las alertas tempranas generadas en el departamento, con el fin de garantizar la protección de los líderes sociales y personas expuestas, garantizando la articulación con entidades de orden nacional, departamental y municipal, en pro de la protección de la vida y de los derechos con un inversión ejecutada de \$271.354.832.

Asimismo, considerando el reporte de la ocurrencia de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado, de manera subsidiaria el Departamento realiza la entrega de ayudas humanitarias inmediatas consistentes en mercados con productos de la canasta familiar a 5.058 familias víctimas con una inversión \$884.957.879.



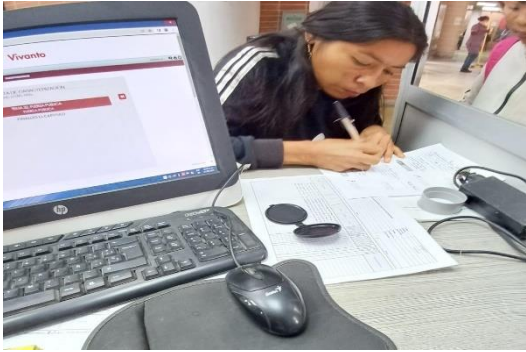
En el marco de los derechos sociales, económicos y culturales, Se desarrollan asesorías a los municipios del departamento sobre la ruta de proyectos de generación de ingresos para la población víctima del conflicto, para que conozcan los requisitos de la misma y logren acceder a esta, a través de la cofinanciación de proyectos productivos, logrando con ello, la suscripción de convenios interadministrativos con 9 municipios ejecutando recursos por \$1.335.035.279 que han beneficiado a 1.421 personas víctimas que han sido priorizadas en articulación con las mesas de participación municipal.



Adicionalmente, durante el cuatrienio se ha garantizado los conceptos de participación a los integrantes de la Mesa Departamental de Participación Efectiva de Víctimas del Conflicto, además de brindar capacitaciones a las Mesas Municipales y propiciando el intercambio de saberes interdepartamentales, logrando así fortalecer sus conocimientos para asistir y realizar el seguimiento y la evaluación de la Política Pública de Víctimas en las diferentes instancias de participación del nivel municipal, departamental y nacional, logrando atender a un total de 357 personas de manera recurrente, con una inversión de \$1.298.057.878.



Como garantía de los derechos de las mujeres, durante el cuatrienio se ha implementado la estrategia de Reconstrucción del Tejido Social y la convivencia pacífica en el marco del Posconflicto y la Memoria Histórica en 12 provincias, además de la implementación de la caracterización en el Departamento y la atención en los Centros Regionales de Atención a Víctimas, logrando atenciones de 13.526 personas quienes en su mayoría son mujeres cabeza de hogar, que participan en los eventos que tienen por objetivo reconstruir los vínculos afectivos a nivel social, familiar e individual de las víctimas del conflicto armado interno, contando especialmente con las mujeres cabeza de hogar quienes mediante intervenciones de tipo pedagógico, artístico y psicosocial, además de atender sus trámites y procurar por el restablecimiento de sus derechos y la superación de su estado de vulnerabilidad. Lo anterior con una inversión de \$944.986.753.





Sector **EDUCACIÓN**



1.1.2.5 Sector Educación

En este sector se relaciona la gestión desarrollada por el Departamento para garantizar la cobertura, calidad y acceso a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la población víctima Cundinamarqués, que busca a través de diferentes programas como son la alimentación y transporte escolar la disminución de los índices de deserción e implementando estrategias de inclusión y articulación a la educación superior, que permitan el acceso a la formación académica profesional.

Estas actividades se encuentran a cargo de la Secretaría de Educación Departamental, que se articula con los municipios no certificados en educación del Departamento.

Inversión
\$13.597.573.553

45.705
Beneficiarios

A través del derechos a la educación se brindaron servicios y bienes educativos, de transporte y alimentación escolar, que contribuyen a las estrategias de acceso y permanencia de 45.705 niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la población víctima que habitan en Cundinamarca, realizando intervenciones y acompañamiento del proceso pedagógico de fortalecimiento, experiencias, transiciones efectivas y armónicas y apoyo en educación inicial entrega de material pedagógicos y lúdico. Respecto a la alimentación escolar se ha garantizado el suministro a 36.027 fueron víctimas conflicto en las 276 IED y 2400 sedes educativas de los 107 municipios no certificados del departamento de Cundinamarca y 8.345 NNAJ se encuentran cobijados por la estrategia de permanencia programa de transporte escolar en zonas urbanas, veredales, y de difícil





acceso.

A su vez, se brinda atención 1.260 estudiantes víctimas con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, y en articulación con el SENA se ha realizado la doble titulación de 412 estudiantes víctimas de 240 IED de los grados 10° y 11°. Con una inversión total de este Derecho que asciende a \$13.597.573.553.





Sector
AGRICULTURA Y
DESARROLLO
RURAL



1.1.2.6 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

El Sector de Agricultura y Desarrollo Rural abarca diversas temáticas relacionadas con el impulso del desarrollo económico y social sostenible, sustentable, equitativo y consensuado en las zonas rurales, por medio del fortalecimiento técnico y económico de proyectos productivos y la diversificación de las actividades económicas del sector. De tal forma que se asegure un clima favorable para la inversión y los negocios, que impulse la innovación de los productos y servicios y se fortalezca el capital humano en el Departamento

En el Sector convergen las secretarías de Agricultura, Competitividad y Desarrollo Económico, Mujer y Equidad de Género y la Agencia de Comercialización e Innovación para el desarrollo de Cundinamarca.

Inversión
\$ 3.274.154.709

3.447
Beneficiarios

En atención a los derechos sociales, económicos y culturales a través de la promoción del derecho a la agricultura y con el fin de asegurar su protección, durante el cuatrienio, el sector de Agricultura y Desarrollo Rural ha invertido un total de \$2.870.869.438 en la mejora de la productividad y el desarrollo económico y social de la población víctima del conflicto armado. Esta inversión se ha orientado hacia el fortalecimiento de procesos productivos a través de la adquisición de maquinaria y herramientas destinadas a potenciar proyectos productivos, implementado estrategias que incluyen asesoría técnica, acompañamiento y seguimiento a la inversión, entrega de capital semilla y apoyos en especie. También, se han llevado a cabo asesorías técnicas con enfoque diferencial de género para mejorar la autonomía económica y el poder adquisitivo de las campesinas del



departamento.

Registro Fotográfico:





Sector
SALUD Y
PROTECCION SOCIAL

1.1.2.7 Sector Salud y Protección Social

A través del sector se garantiza la atención integral en salud con enfoque psicosocial a través de las diferentes actividades y procedimientos interdisciplinarios diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social, que se realizan con la población a niveles individuales y colectivos, buscando la superación de las afectaciones ocasionadas por los hechos victimizantes sufridos en el marco del conflicto armado. Así mismo, se aportan las herramientas para la gestión territorial y el fortalecimiento de competencias que favorezcan las atenciones requeridas.

Las acciones antes mencionadas se encuentran en cabeza de la Secretaría de Salud Departamental, quien se encarga de ejecutar las actividades en el territorio, para el debido cumplimiento de las líneas técnicas del PAPSIVI.

Inversión total:
\$1.228.905.003

3.982 personas beneficiadas

Se aportó a la garantía del derecho a la salud y el saneamiento ambiental que son los servicios públicos a cargo del Estado. De esta manera, se garantizó a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

Bien y servicio entregado:

El servicio brindado genera el desarrollo acciones que permiten la atención a la población víctima que tiene daños psicosociales y sufrimiento emocional generado como consecuencia de las graves violaciones a los Derechos Humanos y a las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, en virtud del desarrollo del

protocolo PAPSIVI, se han garantizado la asistencias técnicas a las Direcciones locales de Salud(DLS), EAPB, e IPS para el fortalecimiento de capacidades y competencias específicas, y se ha logrado la cobertura de 38 municipios con atenciones consistentes en 1148 planes familiares y 185 individuales con el fin de mitigar su sufrimiento emocional, contribuir a la recuperación física y mental y a la reconstrucción del tejido social de estas personas. Asimismo, se logró la articulación con 39 ESE´s municipales, quienes conformaron un equipo de Atención Integral en Salud EAIS integrado por profesionales de: medicina, enfermería, trabajador social y psicología, formados para la atención integral de la PVCA, con una inversión total del Departamento de \$1.228.905.003 durante el presente cuatrienio.





Sector
**DEPORTE Y
RECREACIÓN**



1.1.2.8 Sector Deporte y Recreación

El Sector Deporte y Recreación, está conformado por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, con relación a la atención a víctimas se realizaron eventos recreo-deportivos con en los diferentes municipios del departamento brindando espacios de vacaciones divertidas, espacios de actividad física y recreación, promoviendo la cohesión social a través de actividades inclusivas y programas que buscan el bienestar de la población.

Durante las jornadas se busca promover la actividad física y emocional, y crear vínculos sociales donde se genera un impacto positivo en toda la sociedad, brindando una oportunidad de integración y reconciliación; En este sector se benefician a las víctimas del conflicto armado, en un ambiente de diversión y aprendizaje que contribuye al fortalecimiento de la sociedad.

Inversión	2.970
\$211.151.409	Víctimas del conflicto armado.

En garantía al derecho al deporte, se brindaron actividades recreo deportivas dirigidas a la población víctima del conflicto armado, donde se logró la participación de 2.970 personas, las cuales se beneficiaron con elementos tales como refrigerios, camisetas, tulas, inflables, promoviendo el mejoramiento de la salud del ser humano; las jornadas desarrolladas consistieron en clases de zumba, match recreativos, festivales de juegos autóctonos, festivales de records, actividades físicas y musicalizadas, promoción del uso de la bicicleta, carreras de la mujer, carreras atléticas, vueltas ciclísticas;





Se desarrollaron eventos de promoción de vacaciones recreativas en el departamento con el fin de aportar a la ocupación del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes en el departamento a través de diferentes estrategias planteadas desde el instituto departamental de recreación y deportes de Cundinamarca, creando actividades tipo concurso con la participación de las diferentes alcaldías municipales para incrementar la cobertura y descentralización de la recreación en cada municipio, adicionalmente se planteó la estrategia de campamento infantil con entregas de camisetas, kits deportivo, tulas, refrigerios, hidratación, insignias, en el marco de diferentes actividades recreativas





Sector
CULTURA

1.1.2.9 Sector Cultura

En el ámbito cultural se propende por la preservación de las tradiciones y las manifestaciones culturales y del patrimonio colectivo de Cundinamarca, como estrategias para dinamizar los procesos de formación artística y recuperación de los valores e identidades culturales y artísticos de la región, así como el desarrollo de los derechos culturales de los cundinamarqueses, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de Cundinamarca en sus diversas manifestaciones con la ejecución y generación de proyectos que contribuyen a su fortalecimiento con la promoción del arte.

IDECUT (Instituto departamental de cultura y turismo de Cundinamarca) en cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de los municipios mediante la valoración, preservación, recuperación y difusión del patrimonio cultural de Cundinamarca.

Este sector es el encargado de ejecutar procesos de formación artística en el Departamento, que buscan brindar acceso a las artes, a la promoción de la cultura y fortalecer la identidad del territorio, los cuales se implementan en municipios priorizados, de categorías 5 y 6, de manera abierta, inclusiva y sin discriminación alguna para toda la población, se han implementado estrategias de priorización para la atención de víctimas del conflicto armado, con el objetivo de brindar espacios de participación a la población, donde se desarrollen actividades específicas que fortalezcan la paz.

Inversión:
\$ 3.521.079

Nota: Esta inversión no es exclusiva
para víctimas

1.554

Población Beneficiada

El IDECUT garantiza el derecho a la cultura a través de la apertura al Portafolio de Estímulos Departamental Corazonarte 2023 “Arte y Parte del Progreso” que otorgó estímulos económicos a artistas, formadores, gestores culturales, investigadores, artesanos, cultores, líderes culturales, emprendedores turísticos, personas jurídicas, personas naturales y grupos constituidos miembros del ecosistema cultural de los 116 municipios de Cundinamarca, que desarrollen su trabajo artístico y cultural en alguno de los siguientes sectores: bibliotecas públicas, literatura, patrimonio cultural, artes escénicas (teatro, circo, danza o música), medios audiovisuales, artes plásticas y visuales, artesanías, en las líneas temáticas: creación, formación, circulación, investigación, premio o economía cultural.



Adicionalmente, garantiza el derecho a la educación, por medio de los procesos de formación en literatura itinerante son espacios que promueven la comunicación a través de la promoción de la lectura, la escritura y la oralidad. De esta manera se fortalecen procesos comunicativos respetuosos y constructivos, que garantizan el derecho a la libre expresión de las personas. Cada participante es libre de expresar y

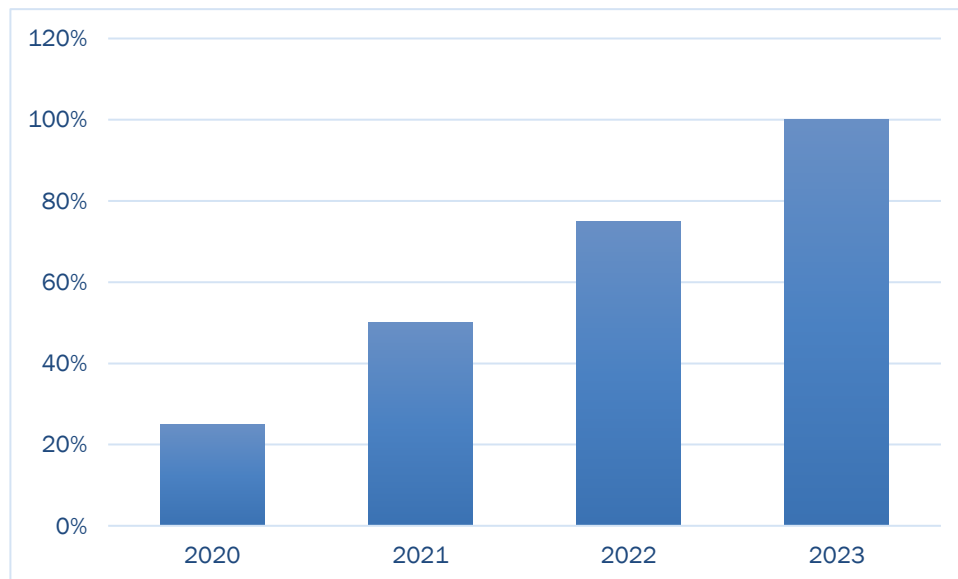
difundir sus pensamientos y opiniones, teniendo en cuenta el derecho propio y de los otros a expresarse y la responsabilidad social que esto implica. De manera que los talleres están enfocados al reconocimiento de los beneficiarios como sujetos de derechos y deberes, para fortalecer el respeto por las diferencias, las opiniones de los demás y la diversidad cultural de todos.



1.2.2 Cumplimiento de metas de Bienestar del Plan de Desarrollo

Meta de Bienestar: Nombre de la meta de bienestar


- Alcanzar el 100% de la población víctima beneficiada con estrategias que reivindicquen sus derechos.



Cumplimiento de la meta de bienestar.					
Línea Base	2020	2021	2022	2023	Porcentaje de avance
100%	25%	50%	75%	100%	100%

Análisis del comportamiento del indicador:

Durante cuatrienio, se ha brindado atención al 100% de las solicitudes de la población víctima del Departamento, que son de Competencia del Departamento, es decir, un total de 20.478 personas víctimas del conflicto, mediante la implementación de las metas directas y transversales.



Lo anterior, en articulación con las entidades territoriales del nivel municipal y la Unidad para las Víctimas. El cumplimiento de la implementación de la Política Pública de Víctimas en Cundinamarca es evaluado por la Unidad para las Víctimas a través de los diferentes reportes en los que se hace seguimiento a la ejecución presupuestal, acciones e identificación de beneficiarios por cada actividad, y que actualmente se cuenta con una calificación otorgada del máximo nivel en la certificación territorial, haciendo un reconocimiento a las diferentes acciones que se ejecutan para el logro de la superación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto que residen en el territorio Cundinamarqués.

